

La doctrina de la plataforma submarina.—Teresa H. I. FLOURET. Artes Gráficas ARGES.—Madrid, España. 132 pp.

Analizanse en este librito los conceptos sobre la plataforma submarina y mar epicontinental desde los puntos de vista geográfico y jurídico. Se expone la relación entre los accidentes del terreno y la plataforma submarina y se hace referencia a las muy extensas y contradictorias doctrinas sobre los pretendidos derechos al mar territorial, zonas adyacentes, alta mar, y espacios extraterritoriales, declarándose, por último, la imposibilidad de unificar los criterios exteriores en la doctrina y en los derechos positivos.

Entre las conclusiones de la autora figura la de que la plataforma submarina y el mar epicontinental pertenecen, físicamente, e *ipso iure* al Estado ribereño, como derecho independiente de la ocupación, efectiva o ficticia, de dichos espacios; y ambos derechos sobre el mar epicontinental: plataforma submarina y espacio aéreo, son los mismos que el derecho Internacional reconoce sobre el mar territorial.

A. A. A.